

20 de marzo de 2020
Circular OPLAU-4-2020

Señores(as)
Rectoría
Consejo Universitario
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones
Experimentales
Jefes (as) de Oficinas Administrativas
Presidente Federación de Estudiantes de la UCR

Estimados (as) señores (as):

La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) como responsable de la coordinación del proceso del Plan-Presupuesto, en atención a la alerta sanitaria por la presencia del coronavirus COVID-19 y según la circular R-9-2020 del 19 de marzo de los corrientes; suspende las charlas de capacitación presenciales, en el marco del proceso de Formulación del Plan Presupuesto 2020-2021.

En los próximos días se estará brindando información adicional sobre este proceso, por los medios de comunicación oficiales de la universidad. Asimismo, pueden hacer sus consultas por el correo oplau@ucr.ac.cr o bien en la extensión 1155.

A continuación, transcribimos el cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2020-2021, según lo acordó el Consejo Universitario en sesión N° 6350, artículo 5:



Circular OPLAU-3-2020

Página 2

Actividad	Responsable (s)	Fechas
Formular el Plan-Presupuesto considerando las <i>Políticas institucionales</i> definidas por el Consejo Universitario, el <i>Plan Estratégico Institucional</i> , en caso de poseerlo, el Plan Estratégico de la unidad y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos establecidos por esta.	Dirección de las unidades ejecutoras	30 de marzo al 30 de abril de 2020 (4 semanas)
Recomendar la asignación presupuestaria a las unidades ejecutoras, de conformidad con la justificación de los egresos que estas presenten y remitir dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria, junto con los criterios base para su recomendación.	Vicerrectorías de: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración y la Comisión Institucional de Equipamiento (CIEQ)	1° de junio al 3 de julio de 2020 (5 semanas)
	Rectoría	1° de junio al 10 de julio de 2020 (6 semanas)
Presentar al Consejo Universitario, por medio de la Rectoría, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además, enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria.	Oficina de Planificación Universitaria	28 agosto de 2020
Analizar y aprobar el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.	Consejo Universitario	31 agosto al 25 de setiembre de 2020 (4 semanas)
Preparar el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y remitirlo a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República.	Oficina de Planificación Universitaria	Del 28 al 30 de setiembre de 2020 (3 días)
	Rectoría	



Circular OPLAU-3-2020
Página 3

Con el apoyo de ustedes, esperamos poder cumplir satisfactoriamente este proceso, el cual es crucial para la gestión universitaria.

Atentamente,

CAROLINA CALDERON
MORALES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
CAROLINA CALDERON MORALES
(FIRMA)
Fecha: 2020.03.20 15:19:29 -06'00'

Licda. Carolina Calderón Morales
Jefa

C. Archivo